Rosalía Martha Pérez Ramírez
Instituto Alfonso Vélez Pliego, BUAP



EL *CUPO*, EL *JUEZ* Y EL *CAPITÁN*

En la Puebla de 1837, la disposición del gobernador de completar el personal que se necesitaba en el ejército, era un dolor de cabeza para los jueces. ¿Con quiénes podrían llenar la cuota que se les pedía?

Desde el cuartel menor de la calle de Herreros donde se hallaba el juzgado de paz, don Tomás Axotla caminaba diligentemente hacia la esquina de Mercaderes una tarde de primavera de 1837. Contaba con el tiempo preciso para encontrarse con sus colegas en el taller de don Manuel Zincuneguin, que por esos años era el sastre más reconocido entre las esferas poblanas. Lo mortificaba la idea de llegar tarde a la cita pero ¡qué le iba a hacer!, los empleados del juzgado le habían hecho una despedida esa mañana; pero más lo perturbaba que su bondad natural, tan reconocida en dicho acto, se encontrara precisamente a prueba. ¿Cuál era la causa? Pues nada menos que la orden de la presidencia de la República para que jueces, fiscales, ministros y demás personal de la administración de justicia se metieran en gastos, por la imperiosa necesidad, porque era imperiosa, de adquirir uniformes nuevos. Don Tomás estaba enfurruñado, renegaba de la disposición del señor presidente, que por segunda ocasión en el país era don Anastasio Bustamante, y aunque había argumentado que por no ser ministro del tribunal superior a él no le tocaba, la orden los alcanzaba a todos. ¡Días de protocolos y besamanos!, aunque de muy poca liquidez en las nóminas de las dependencias. Sudando un poco logró entrar al taller de sastrería atrás de sus colegas, quienes lo saludaron amablemente, disimulando su extrañeza al verlo llevar una gallina bajo el brazo, obsequio de sus empleados que así le agradecieron sus bondades.

En la misma tarde calurosa subían por la calle de la Aduana, que ahora se conoce como de la Aduana Vieja, varios muchachos, empujándose y bromeando entre sí con toda la alegría de la edad, encaminados hacia el mismo local. Bien mirado, ya no estaban tan jóvenes como para alborotar tanto, andaban por los 17 años de edad desbordando energía. El más alegre de ellos, Melchorito Barreda y Nurieta, traía bajo el brazo un atado de figurines que había estado hojeando esos últimos días, para ajustarse a los dictados de la última moda que llegaba de Francia. Los dos grupos entraron casi al mismo tiempo al espacioso taller, en donde el personal tuvo la atención de recibirlos y rogarles un momento de espera. Por un lado, los muchachos, ante espejos muy grandes que enmarcaban su aspecto juvenil (uno de estos espejos puede aún admirarse en la dulcería El Lirio, de la calle de Santa Clara), y en otra sala, los jueces y demás empleados de los juzgados, a quienes también

◄
Vista de la Catedral de Puebla, litografía en *México a través de los siglos*, t. 3, Imprenta Espasa y Compañía editores, 1888. Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"/Instituto Mora.

se les rogó esperar. La colección de figurines parisinos pasaba de mano en mano entre los amigos de Melchor, todos ellos vecinos de la traza española de la Puebla, que soñaban con lucir el pantalón de estribos, chaleco de terciopelo afelpado, de cuadros o de sedas de aguas con botón de seda, un poquito más largos de lo acostumbrado. Los grabados mostraban pantalones de casimir de cuadros, de medios colores, con pialera y más bien anchos; corbatas de chal de colores oscuros salpicadas de blanco, con nudo a la *negligée* y un pequeño prendedor; y para rematar, sombreros negros de ala ancha y copa alta, terminando el atuendo con un bastón delgado con cabecita de marfil, guante blanco, ¡Vaya! esta moda los hacía imaginarse bajo el balcón de alguna moza recitándole aquellos versos de…

Era notorio el contraste entre los dos grupos, mas no se podía decir, ni mucho menos, que los jueces tuvieran el paso cansado, ya que a pesar de contar con tres o cuatro lustros más de edad, montar a caballo los mantenía en forma, y bueno, de vez en cuando se presentaban en el teatro para darse gusto con las cantantes extranjeras que pasaban por la ciudad. Lo cierto es que en esos años, a la judicatura le preocupaban muchas cosas y entre ellas una en particular oprimía a los jueces hasta provocarles dolores de cabeza: las disposiciones dadas años atrás por el gobernador Juan José Andrade, consistentes en llenar *el cupo*, o dicho de otro modo, completar el personal que se necesitaba en el ejército ¡Y no era para tomarse a la ligera! Los papeles que se pegaron en los lugares de costumbre, anunciaban: *El gobierno del departamento fijará a los alcaldes término prudente para que remitan el cupo conforme a las leyes, imponiéndose a quienes no lo cumplan multas de hasta 400 pesos o prisión de seis meses*.

Pues no, no era para tomarlo a chiste, porque si ya en el año 1832 se anunciaba castigo a los alcaldes, pronto la normativa alcanzó también a los jueces. Por otra parte, desde tiempos del gobernador Patricio Furlong el gobierno central había reducido la edad para el alistamiento a las milicias cívicas de 22 a 18 años, y la disposición, que se extendió a todos los cuerpos, pronto iba a incluir a muchos jóvenes como Barredita y condiscípulos.

Pero volvamos al decreto que motivaba la reunión de Axotla y sus colegas en el taller de Zincuneguin esa tarde que ya iba refrescando. Le había tocado a don Juan González Cabofranco, por ser entonces gobernador de Puebla, trans-

mitir a los juzgados la orden de modificar los uniformes del personal, dándoles un toque de elegancia y lujo, orden que la judicatura recibió con preocupación porque hacía cinco años que la paga se había vuelto irregular. El comedido sastre circulaba entre todos obsequiosamente, oyendo las especificaciones que le daban sus notables clientes y tomándoles medidas, asegurando que empezaría los trabajos en cuanto tuviera los materiales necesarios. Así se enteró que el atuendo de los jueces sería muy parecido al de los ministros y el fiscal de la Suprema Corte de Justicia, que ya le eran conocidos. Su asistente principal, flaco como un silbido, tomaba las notas para la confección del uniforme señalado como *grande*, consistente en casaca de paño azul oscuro, con solapa, puño y faldones de espalda, carteras bordadas, el derredor de los filos de la casaca con el mismo bordado que las carteras y botón de oro con el águila nacional. Se usaría con el centro de casimir blanco compuesto de chupa y calzón corto. El sombrero iba montado, sin galón, guarnecido de pluma blanca en lo interior, con presilla de oro y escarapela nacional, y para terminar, una espada con guarnición de oro. Había otro atuendo más sencillo, pero ese día no fue encargado. Algunos oficiales y escribientes habían acompañado a los jueces; su uniforme debería llevar una franja angosta bordada de oro en el cuello y vueltas de la casaca de paño azul obscuro, cosa que les preocupaba, porque a ellos también se les pagaba cuando el gobierno podía, y eso no era muy frecuente. Para todos los jueces era reglamentario el bastón con puño de oro, trencilla y borlas de seda negra.

¡Esto es mucho, mucho trabajo!, pensaba Zincuneguin, pero se animaba al calcular que el trabajo les traería buenas cuentas. Después de un buen rato de opinar, aconsejar, medir y hacer cálculos, se disolvieron los dos grupos, yéndose cada quién por su lado. Una de esas casualidades de la historia acababa de consumarse: el juez Axotla y el joven Barreda se habían saludado, y el capitán José Barreda, padre de Melchorito, que esperaba a su hijo en la puerta, también cruzó saludos con el juez. Pronto volverían a encontrarse, pero en muy distintas circunstancias.

De vuelta en sus oficinas, la gran preocupación de los jueces era cumplir con la disposición de llenar el cupo del ejército y evitar las multas y castigos que no sólo les parecían excesivos, sino que en verdad lo eran. Hasta cierto punto, el año del señor de 1837 en que estos acontecimientos sucedieron, la

ciudad de Puebla se estaba reponiendo gracias a los intentos de modernización de la industria textil; los artesanos estaban regresando y repoblando los barrios, pero no era fácil suplir las numerosas pérdidas humanas cobradas por las andancias o epidemias de la fiebre amarilla, la viruela y el cólera, que habían llenado los camposantos cuando los jóvenes de ahora eran unos chamacos. Las muertes y los desplazamientos por diferentes causas motivaban que hubiera menos hombres en edad militar y, lo que está en el meollo de esta asombrosa coincidencia de personajes y destinos, es que había un mayor requerimiento de hombres para llenar los batallones. El cupo se nutría principalmente de desertores que vagaban por los caminos, cuando éstos eran atrapados y enrolados de nuevo, y de los desocupados, según la ley de vagos. Desde mediados de la década de 1820 una buena parte de la población andaba desplazada como consecuencia de los pronunciamientos, la expulsión de españoles, las movilizaciones por el intento español de reconquista, la multiplicación de tropas federalistas y centralistas o las deserciones en masa de los cuerpos derrotados. Eso era un gran caldero, que alguien había llamado *El caldero del diablo*.



Trajes de nuestra niñez, ca. 1823, en *Apuntes artísticos sobre la historia de la pintura en la ciudad de Puebla*, México, Tipografía Escalerillas, 1874. Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"/ Instituto Mora.

Pese a todo, el mundo era menos angustiante para los jóvenes que habían nacido con la crisis y la veían como algo cotidiano. Puebla seguía siendo un poderoso centro burocrático civil y religioso con una gran oferta escolar, artesanal y comercial. Las madrugadas se iban calentando al ritmo de sus campanarios y el paso de las recuas y los piquetes de la policía. Y lo que no hemos dicho por estar de curiosos con los uniformes de los jueces, es que a Barredita le había dado por ir a recitar bajo el balcón de una muchachuela que le tenía sorbido el seso, unos párrafos aparecidos en un mensual, como le decían entonces al periódico, que le cayeron muy a tono para declararle sus desvelos: *Los morteros de tus ojos han arrojado la bomba de amor que cayó en la plazuela de mi corazón, levantando en ella la polvareda que me ha cegado. Sus compañeros lo tomaban a broma, leyendo a su vez ¿Qué dirá vuestra merced de una fortaleza que se rinde a la primera bomba? ¡Ah!, si el padre de Barredita, conocido por su carácter recio, se hubiera imaginado el Vía Crucis que iba a desatar el paseo que su vástago planeaba hacer a la casa de la muchacha lo habría encerrado con doble candado por lo menos; porque si hasta aquí lo hemos tomado a broma, las cosas eran en realidad graves y muy serias*.



Trajes de ancianos, ca. 1823, en Apuntes artísticos sobre la historia de la pintura en la ciudad de Puebla, México, Tipografía Escalerillas, 1874. Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"/ Instituto Mora.

Y es que en esos momentos en que el juez Axotla y sus colegas rendían informes cuya sola lectura bastaría para empezar a tronarnos los dedos, Barredita acordaba con uno de sus amigos ir esa noche a pasearle la calle a la chiquilla de sus ensueños, la cual vivía por el rumbo del Carmen que era, como si dijéramos, el otro extremo de la Puebla. Entre los últimos informes enviados por Axotla al gobernador había uno que decía: *De todos los recursos que están a mi alcance me valgo, como lo acreditarán en la cárcel: que a todas horas de la noche encierro gente; puede vs (su señoría) confiar en que estoy pendiente del cargo que me ha conferido*, agregando una última observación que tenía por objeto ablandarlo un poco: *A pesar de que hay vagos como efectivamente los hay…solo quedan unos dos o tres que aparecen casados y con familia y que la ley está a favor y defensa*. Pero ustedes, lectores, como yo, se estremecerán con lo que sigue… *Hasta la fecha tengo entregados cuarenta hombres…con tres que hoy mismo he calificado, cogidos por mí en las rondas que en desempeño de mi obligación he hecho, por lo que pienso no quedar comprendido en la multa de 50 pesos que me amenaza*.

¡Nadie podía negar que el juez estaba haciendo su trabajo! Pero para nosotros es motivo de preocupación pues, esa tarde, Axotla había recibido un oficio del ayuntamiento solicitando su ayuda con urgencia: *Como regidor perteneciente a esta vaca* (léase empleo), *y con arreglo al bando y al oficio del señor gobernador relativo a los 36 hombres que se requieren con urgencia para el Batallón Activo de esta capital y cupo del ejército, he de merecer de usted, con la eficacia que acostumbra, salga de ronda para auxiliarme a hacer este completo*.

¿Habría desistido Melchorito Barreda de salir esa noche, con los rumores de que estaban agarrando al que anduviera por la calle? ¡Pues no!, quitado de la pena tomó la espada de su padre, creemos que a sabiendas de que estaba castigada la portación de armas ¡Vaya!, es inútil que alguien trate de advertirle, ¡no piensa en el peligro!, ¡no escucha! Y por eso no es de extrañar que a la mañana siguiente, 28 de mayo de 1837, se hubiera iniciado en el juzgado 3º de la Puebla el expediente 12 841 en donde se decía… En traje de paisano (por haber pasado toda la noche buscando a su muchacho) se presentó el capitán don José Barreda acompañado del teniente coronel Juan Dosamantes a solicitar la libertad de su hijo Melchor. El juez Axotla enfrentó la furia del padre, tratando de que entendiera, pero por toda respuesta recibió una andanada de insultos.

–¡La juventud de mi hijo le impide a usted la villanía que!… no decía, sino tronaba y daba voces que todos escuchaban, para reclamar a su muchacho que la noche anterior había sido pillado por los policías.

–La espada que blandía frente a los gendarmes me da autorización! respondía el juez que no tronó de la misma manera, sino moderó la voz haciendo para ello una mueca que le cambiaba de lugar un lunar indiscreto, mal disimulando el disgusto.

–Sí señor, anoche a las diez y media lo aprendí con una espada en una calle de las que dan salida a las huertas del Carmen de esta ciudad ¡Cómo voy a darle la libertad contra las órdenes expresas que rigen contra los vagos y mal ocupados!

En la tarde del mismo día, el juez Axotla dictó a su escribano un informe dirigido al señor gobernador, quien había tenido que intervenir en virtud de las solicitudes de varios amigos del capitán. *El capitán Barreda se exaltó en términos contra los respetos debidos a mi persona como un juez, diciendo que era un tal carajo; que no me conocía por juez, por pertenecer a un gobierno electo por facciosos, y estos insultos se repitieron en el portal, y de ellos son testigos Chávez, Arenas, el oficial de guardia, el ayudante de plaza Larrañaga y los regidores Dávila y Arbide*, quienes le prometieron dar su testimonio cuando fuera preciso. Terminaba diciendo: *Todo lo pongo en conocimiento de vs para que se sirva escarmentar a este insolente, no haciéndolo yo para evitar una competencia con la jurisdicción militar, y la crítica de que me exalté como agraviado*, aludiendo al disgusto que el capitán Barreda había venido a darle a su oficina ¿Fue Melchor Barreda enlistado en el ejército? Los documentos no lo dicen, pero es probable que eso haya sucedido, a pesar de que aún no cumplía los 18 años.

Para saber más:

—

Visitar en el centro histórico de la ciudad de Puebla la dulcería El Lirio, el edificio de la Aduana Vieja o el edificio Presno, y pasear por el Jardín del Carmen.